



HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

PERGAMINO, julio 26 de 2017.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTINEZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Séptima Sesión Ordinaria realizada el día 25 de julio de 2017, al considerar el Expte. D-105-17 D.E. B-5786-17 LEDESMA OSCAR FERNANDO – solicita nicho para el agente municipal OMAR LEDESMA.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Otórgase la cesión de uso y ocupación, sin cargo y a perpetuidad al ---
----- Sr. OSCAR FERNANDO LEDESMA, el nicho municipal ubicado en la Sección FRATERNIDAD, Cuadro Sur – Letra PB, N° 80, del Cementerio local, donde descansarán los restos de su padre fallecido (agente municipal jubilado) OMAR FERNANDO LEDESMA.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

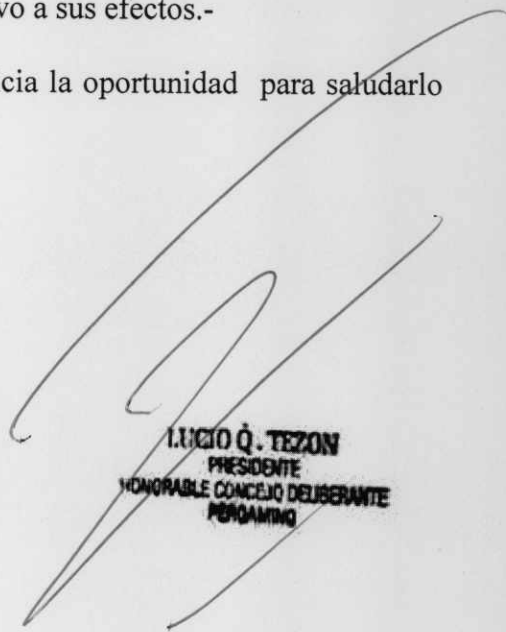
con distinguida consideración.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo

ORDENANZA N° 8629/17.-


MARIA FERNANDA ALEGRE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LICIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO